



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura proclamado por recomendación del Consejo Económico y Social (decisión 1997/251) que se celebró el 26 de junio próximo pasado cuyo objetivo es la erradicación de la tortura y el cumplimiento efectivo de la Convención de 1984 contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que entró en vigor el 26 de junio de 1987).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 303/2006